



**CDMX**

CIUDAD DE MÉXICO

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
PLANTA DE ASFALTO**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
30001049-001-2017**

**“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA”**

**AGOSTO DE 2017**

**BASES**



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

### Resumen del procedimiento.

Evento	Fecha	Horario
Publicación de convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	24 de agosto de 2017	No Aplica.
Periodo de venta de bases	24, 25 y 28 de agosto de 2017	10:00 a 14:00 horas.
Junta de Aclaración a las bases	29 de agosto de 2017	11:00 horas.
Primera etapa: Acto de presentación y apertura de propuestas	31 de agosto de 2017	11:00 horas.
Segunda etapa: Acto de fallo	04 de septiembre de 2017	11:00 horas.
Firma de contrato	Dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del fallo.	
Disponibilidad de las bases de esta licitación	En el domicilio de la convocante para su consulta y venta en: Av. Del Imán, No. 263, Col Ajusco, Del. Coyoacán, CDMX, C.P. 04300 y únicamente para consulta vía electrónica a través del portal de Internet de la Planta de Asfalto de la Ciudad de México.	
Costo de las bases de la licitación	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).	
Condiciones de la licitación		
Lugar para la entrega de los bienes:	Conforme a lo establecido en el numeral 2.3 de las presentes Bases.	
Plazo para la entrega de bienes:	10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	
Contenido de integración nacional:	0% como mínimo de Grado de Integración Nacional (GIN).	
Moneda:	Nacional.	
Anticipo:	No.	
Especificaciones técnicas de los bienes:	Conforme a lo establecido en el ANEXO UNO.	
Pena convencional por atraso en la entrega de los bienes:	5% diario	



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto, por conducto de la Dirección de Administración en lo sucesivo **“La Convocante”**, con domicilio en: Avenida del Imán, Número 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04300 en la Ciudad de México; Teléfono 5338-1490; con fundamento en los Artículos 134, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 a), 28 primer párrafo, 30 fracción I, 33 y 63 fracción I y demás disposiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su reglamento y Normatividad aplicable en la materia a través de la gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto, mediante la **Licitación Pública Nacional No 30001049-001-017** relativa a la **“Adquisición de Maquinaria Pesada”**, convoca a los fabricantes o distribuidores debidamente autorizados por los fabricantes bajo el Régimen Fiscal de Persona Física o Persona Moral a participar en el **Procedimiento Licitatorio** de conformidad con las siguientes:

### B A S E S

#### 1. DE LOS LICITANTES.

Podrán participar los fabricantes o distribuidores debidamente autorizados y acreditados por los fabricantes, bajo el Régimen Fiscal de Persona Física o Persona Moral; que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en estas bases de esta licitación, y que además las hayan adquirido conforme a lo establecido en la convocatoria respectiva.

De conformidad con el numeral 4.1.2 de la Circular Uno 2015 está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, genero, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

#### 2. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

##### 2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

**“La Convocante”** requiere adquirir maquinaria pesada, cuya descripción y características detalladas se presentan en el **ANEXO UNO** de las presentes bases, la cual forma parte integral de las mismas, por lo que las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse respetando las especificaciones establecidas en dicho anexo.

##### 2.2. DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.

De conformidad con las necesidades y especificaciones que sobre el particular determine **“La Convocante”**, a través de estas bases y del contrato de adquisición de bienes que se derive del presente procedimiento. Cabe señalar que los titulares de las áreas usuarias validarán y firmarán de aceptación de los Bienes.



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

### 2.3. LUGAR Y HORARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

El o los licitantes adjudicados entregarán los bienes Libre a Bordo Destino (LAB Destino) en el domicilio de **"La Convocante"** ubicado en: Avenida del Imán, Número 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04300 en la Ciudad de México, instalaciones de la Planta de Asfalto, por tanto, el licitante adjudicado se obliga a entregar los Bienes conforme lo determine **"La Convocante"** en su oportunidad.

El horario para la entrega de los bienes, será el que determine el área solicitante.

### 2.4. DE LA CALIDAD DEL BIENES.

Los licitantes, deberán entregar a **"La Convocante"**, un escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la calidad de los bienes que oferten, será de conformidad con lo solicitado en los **ANEXO UNO** de las bases de esta Licitación Pública.

#### 2.4.1. Vigencia para la entrega del Bienes.

La entrega de los bienes referidos, será a partir de la formalización del contrato 10 días hábiles posteriores.

#### 2.4.2. Grado de Integración Nacional.

Los bienes ofertados deberán indicar el contenido de integración nacional, lo que deberá ser manifestado bajo protesta de decir verdad.

#### 2.4.3. Otras Consideraciones.

Incluida en la propuesta técnica, se deberá entregar toda la información que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características técnico-operativas de los bienes ofertados.

**"La convocante"** queda liberada de cualquier tipo de gasto que se pudiera generar por concepto de seguridad social y demás prestaciones del personal contratado o empleado por la entrega de los Bienes Objeto de la presente Licitación.

## 3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

### 3.1. COSTO DE LAS BASES

Las bases tienen un costo de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.).

### 3.2. FORMA DE ADQUIRIR LAS BASES.

Las bases pueden adquirirse los días 24, 25 y 28 de agosto del año en curso, en la Unidad Departamental de Recursos Materiales ubicada en Avenida del Imán, Número 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04300 en la Ciudad de México; un horario de 10:00 a 14:00



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

horas, efectuando previamente el pago, mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, expedido por institución bancaria ubicada en la Ciudad de México o área metropolitana.

### 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 33 y 34 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los requisitos y condiciones que contienen estas bases de licitación son los mismos para todos los participantes y sin excepción alguna todos los deben cumplir en igualdad de condiciones.

Los licitantes deberán presentar su propuesta en un solo sobre, cerrado de manera inviolable y claramente identificable con datos del licitante, que contendrá la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas. Para agilizar el manejo de la información y sin que sea motivo de descalificación, dicha documentación deberá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

#### 4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Los interesados en participar en esta Licitación Pública **deberán presentar original o copia certificada y copia fotostática legible, de la siguiente documentación:**

##### PERSONAS MORALES:

- a) Acta constitutiva de la empresa y su última modificación, debidamente protocolizadas ante notario público, en la que conste que su objeto social es proporcionar los Bienes y servicios objeto de esta Licitación Pública, instrumentos que no deberán presentar tachaduras ni enmendaduras;
- b) Poder notarial que acredite la personalidad jurídica del apoderado legal del licitante;

##### PERSONAS FÍSICAS:

- c) Acta de Nacimiento reciente;
- d) Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP), expedida por la Secretaría de Gobernación;

##### PARA AMBAS PERSONAS:

- e) Hoja de Inscripción en el R.F.C. con Cédula de Identificación Fiscal, que indique todos sus datos, tales como el nombre, domicilio fiscal y en la que conste que su actividad preponderante está relacionada con los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional;



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

- f) Identificación oficial del representante legal de la empresa o de la persona física, ya sea credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte o cédula profesional;
- g) Recibo de pago de bases;
- h) Comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral que participa, con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de sus propuestas; en caso de haber modificado el domicilio fiscal, se deberá presentar el documento que compruebe dicho cambio para que coincida con el domicilio que manifiesta en su documentación;
- i) Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio 2016, con acuse de recibo, cadena original y sello digital;
- j) Declaraciones parciales de Enero a Julio de los Impuestos fiscales a los que esté obligado el licitante correspondientes al ejercicio 2017, y los que correspondan al presente ejercicio a la fecha de la presentación de propuestas de esta licitación, con acuse de recibo, cadena original y sello digital;
- k) Anexo A “Información General del Licitante”;
- l) Carta firmada por el representante legal, en donde el licitante declare que conoce el contenido de las bases, y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en las mismas, así como lo acordado y asentado en el acta de la aclaraciones de las bases, incluyendo los criterios, descalificación, desempate y adjudicación. Lo anterior no exime al licitante del cumplimiento de los requisitos;
- m) Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que se encuentra al corriente en los pagos de las obligaciones fiscales a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán señalarlo en dicho escrito;
- n) En cumplimiento a la Circular SF/CG/14 1111/2007 de la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General, en la cual solicita verificar que las personas físicas y morales que participan en los procedimientos de Licitación Pública Nacional e invitación restringida a cuando menos tres proveedores, hayan cumplido con el pago correspondiente últimos cinco ejercicios, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable (ANEXO TRES);
  - 1.- Impuesto Predial;
  - 2.- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;
  - 3.- Impuesto Sobre Nóminas;
  - 4.- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
  - 5.- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y
  - 6.- Derechos por el Suministro de Agua;



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron;

Para efectos de lo anterior, **además deben presentar, la constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a efecto de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales;

- o) Currículum Vitae del licitante, indicando relación de principales clientes;
- p) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 47 Fracciones XIII Y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, además, que la empresa participante, sus accionistas, funcionarios y el que suscribe la manifestación, no se encuentran en ninguno de los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o Autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflictos de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables del procedimiento. Lo anterior de conformidad fracción II inciso b), del artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y manifestación de no conflictos de interés a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos;
- q) Carta donde manifieste y acredite el soporte de su capacidad técnica y económica para proporcionar la totalidad de los Bienes y los Servicios ofertados, incluyendo las instalaciones, equipo adecuado y el personal especializado;
- r) Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que asume toda responsabilidad en caso de que el servicio que ofrece infrinja la Ley de Patentes, Marcas o Derechos de Autor, liberando de toda responsabilidad a **"La Convocante"**;
- s) Carta, bajo protesta de decir verdad, que no tiene adeudos o pendientes con motivo de entrega de bienes o servicios, con otras delegaciones, dependencias o entidades del Gobierno de la Ciudad de México;
- t) Constancia de registro de concursante o proveedor ante la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México;
- u) Carta, bajo protesta decir verdad que es Proveedor Salarialmente Responsable;
- v) Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán presentar por escrito su domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y designar a la



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales



Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

persona autorizada para recibirlas, así como designar a un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta Jurisdicción. Lo anterior en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás leyes aplicables;

- w) Declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **"La Convocante"** induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás licitantes.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases, las propuestas presentadas por los licitantes, o los acuerdos contenidos en el acta de Aclaración a las Bases.

### 4.2. PROPUESTA TÉCNICA.

Esta propuesta deberá contener la información y documentación siguiente:

- a) Descripción completa de los bienes y servicios ofertados conforme a lo señalado por **"La Convocante"**, considerando las especificaciones y características contenidas en el **Anexo Uno de las presentes bases**;
- b) Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y servicios ofertados cumplen con los requerimientos de calidad y especificaciones señaladas por **"La Convocante"** en el Anexo Uno de las presentes bases;
- c) Carta en papel membretado de la empresa con R.F.C. y firmado por el representante legal, indicando bajo protesta de decir verdad, que los bienes y servicios ofertados cuentan con el porcentaje de contenido de grado de integración nacional, en apego al artículo 30, Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;
- d) Escrito en el que manifieste que proporcionar los servicios de los bienes en los horarios que designe el área solicitante;
- e) Carta compromiso en la que manifieste la obligación al cumplimiento de los tiempos y fechas de entrega de los Bienes, Servicios y calidades pactadas;
- f) Carta en la que manifieste su compromiso de restituir los Bienes en caso de ser necesario debidamente justificado después de habersele notificado la(s) falla (s);
- g) **Cartas donde acredite y soporte técnico el respaldo del Fabricante debidamente avaladas por la empresa responsable de la Fabricación;**
- h) Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que de resultar adjudicado, la adquisición de bienes y servicios serán de primera calidad conforme a la propuesta presentada y de ser aceptada los que se establecerán en el contrato por **"La Convocante"**;



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290





# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

- i) Escrito en el cual acepta que de ser necesario, en su caso, se realicen visitas a las instalaciones de la empresa licitante previo al fallo, a fin de verificar que cuentan con la infraestructura necesaria para suministrar el bien y prestar el servicio objeto de la presente licitación, en el supuesto de que el licitante no permita la visita para evaluar sus instalaciones o bien se compruebe durante la misma que no cuenta con la infraestructura para proporcionar los bienes o servicios, será causa de descalificación;

### 4.3. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los precios ofertados serán fijos, en moneda nacional y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas, según lo dispuesto por el artículo 62, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Esta propuesta deberá contener la información y documentación siguiente:

- a) Cotización de los Bienes ofertados, en función del **Anexo Uno** de las bases, indicando la descripción específica de los Bienes, unidad, cantidad, precio unitario y partida correspondiente.
- b) Los precios unitarios deberán de incluir todos los costos involucrados. Así como los contratos o modificaciones que en su caso se llegaren a efectuar de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
- c) Importe por partida;
- d) Subtotal;
- e) Importe del impuesto al valor agregado desglosado;
- f) Importe total de la propuesta de los bienes o servicios ofertados;
- g) La indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la total entrega de los bienes y prestación de servicios a entera satisfacción de **"La Convocante"**;
- h) Garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con el numeral 8.1 de las bases.

### 5. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas y la documentación que las complementan, se deberán elaborar de acuerdo con lo siguiente:

- a) Deberán ser dirigidas al **Lic. Tito Enrique Núñez Hidalgo, Director de Administración** de la Planta de Asfalto de la Ciudad de México con dirección en: Avenida del Imán, Número 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04300 en la Ciudad de México.
- b) Señalar en todo documento y en todas sus hojas, el número de esta Licitación Pública;



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

- c) Se presentará la documentación en papel con membrete de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras que contenga nombre de la empresa, R.F.C., domicilio y teléfono;
- d) En idioma español; y foliadas ambas propuestas por separado, fechadas y firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

### 6. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Todos los eventos de la Licitación Pública, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Planta de Asfalto de Ciudad de México con domicilio en: Avenida del Imán, Número 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04300, asimismo **“La Convocante”** invitara a participar como observadores en los eventos del procedimiento a la Contraloría Interna de la Secretaria de Obras y Servicios y a la Contraloría Ciudadana.

#### 6.1. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43, Párrafo Quinto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, Fracción I de su Reglamento, el acto de Aclaración de bases se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2017 a las 11:00 horas, la asistencia podrá ser optativa, no obstante deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en el acto. En caso necesario se realizará una segunda Junta Aclaratoria.

Durante dicho acto se dará respuesta a los cuestionamientos administrativos, legales, técnicos y económicos que, por escrito **se presentarán por lo menos 24 horas antes de evento** firmadas por el Representante Legal que formulen los licitantes que hayan adquirido las bases, o bien se enviarán mediante correo electrónico a la siguientes direcciones [mperez@plantadeasfalto.cdmx.gob.mx](mailto:mperez@plantadeasfalto.cdmx.gob.mx) y [slopez@plantadeasfalto.cdmx.gob.mx](mailto:slopez@plantadeasfalto.cdmx.gob.mx); se levantará acta del evento, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los licitantes y pasará a formar parte integrante de las bases de esta Licitación Pública.

Los licitantes que no asistan a la junta de aclaraciones podrán recoger copia del acta respectiva en el domicilio de **“La Convocante”**, recomendando que en caso de no asistir al evento soliciten el Acta de referencia previamente al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

#### 6.1.1. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR A LAS BASES.

- a) Las presentes bases podrán ser modificadas por **“La Convocante”**, cuando existan razones plenamente justificadas para ello, en caso de haberlas se les notificará mediante comunicación escrita y de manera oportuna a todos los licitantes, indicando las razones que correspondan.
- b) Si las modificaciones se derivan de la junta de aclaraciones, **“La Convocante”** levantará acta circunstanciada en donde consten las aclaraciones y modificaciones acordadas por los asistentes a dicho acto; otorgándoles una copia de la misma en forma inmediata a las personas que hayan adquirido las bases, incluidas aquellas que no asistieron a dicho evento.
- c) De conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las presentes bases podrán ser modificadas, siempre que no impliquen la sustitución o variación sustancial de



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
[plantadeasfalto.df.gob.mx](mailto:plantadeasfalto.df.gob.mx)

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

los servicios requeridos originalmente y se realicen a más tardar durante el acto de Junta de Aclaración de bases.

- d) Por restricciones presupuestales, cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, **“La Convocante”** manifiesta que en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, se reserva el derecho de modificar hasta en un 25% los montos, cantidades o plazos para la entrega de bienes o prestación de servicios.

### 6.2. PRIMERA ETAPA: “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la primera etapa referente a la presentación y apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2017 a las 11:00 horas, sin que se acepte propuesta alguna una vez iniciado el evento. Los licitantes deberán registrarse y entregar sus propuestas media hora antes del inicio del evento.

En este acto, los licitantes entregarán su proposición en un sobre cerrado en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos;

La documentación de carácter devolutivo así como las garantías de la formalidad de las propuestas serán devueltas por **“La Convocante”**, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de la Licitación Pública, previa solicitud por escrito

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de **“La Convocante”** para salvaguardar su confidencialidad, quien procederá posteriormente al análisis cualitativo de las mismas, el cual mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo.

El dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) **Documentación legal y administrativa;**
- b) **Propuesta técnica**, cuyo dictamen será emitido por el área solicitante, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de las características, especificaciones y la descripción de los métodos de ejecución, contenidos como requisitos en las bases del procedimiento, y
- c) **Propuesta económica**. En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por **“La Convocante”**, respecto de los Bienes o servicios objeto de esta Licitación Pública, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

### 6.3. SEGUNDA ETAPA: “PRESENTACIÓN DE DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO”

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la segunda etapa, referente a la presentación del dictamen y emisión del fallo, se realizará el día 4 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas.



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

En junta pública **“La Convocante”** comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios objeto de la Licitación Pública, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento en beneficio de **“La Convocante”**, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para **“La Convocante”**, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto y que, además, haya cumplido con las especificaciones técnicas y documentación legal requeridos en las presentes bases. Dicha acreditación se realizará conforme a lo siguiente:

- a) **Persona moral:** deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del representante (cédula profesional, pasaporte o credencial de elector).
- b) **Persona física:** Identificación Oficial; en caso de no presentarse la persona física, su representante deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del mismo (cédula profesional, pasaporte o credencial de elector)

**Esta documentación deberá presentarse en original y copia.**

**El original de este documento será devuelto al licitante una vez cotejada la copia**

El procedimiento de “mejoramiento de precios” a que se hace referencia en el Artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se realizará a voz abierta, en el cual los licitantes estarán en condiciones de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, bajo la coordinación del servidor público que presida el evento, quien será el único facultado para ceder la palabra a los licitantes que oferten mejores precios para **“La Convocante”**, hasta que no sea presentada una mejor propuesta entre los mismos.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo respecto de los servicios requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se firmará el documento denominado “Formato para el Mejoramiento de Precios” (**Anexo Dos**), el cual formará parte integrante del acta correspondiente, misma que se levantará entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará a los que no hubieren asistido.

Es importante señalar que el plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine **“La Convocante”** bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas para ello.

Los actos de presentación y apertura de propuestas y de fallo, serán presididos por el servidor público que designe **“La Convocante”** en las bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir o resolver cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en los términos dispuestos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

### 6.4. EVALUACIÓN

**“La Convocante”** a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en estas bases, evaluará las propuestas presentadas por los licitantes de manera cuantitativa y cualitativa, adicionalmente en dicha evaluación se tomara en cuenta el cumplimiento de lo que hacen referencia los artículos 15 último párrafo, 16 fracciones X y XI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal así como el art. 40 de la misma Ley.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

#### 6.4.1.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

El área solicitante revisará las propuestas técnicas, y seleccionará aquellas que ofrezcan las mejores condiciones y ventajas técnicas para **“La Convocante”**, de la siguiente manera:

- a) Se verificará que las propuestas técnicas correspondan a las partidas cotizadas;
- b) Serán analizadas y evaluadas cada una de las condiciones técnicas que ofrecen cada uno de los participantes en esta Licitación Pública;
- c) Que la descripción de la propuesta técnica corresponda a lo solicitado conforme al **Anexo Uno**;
- e) Deberá acreditar la experiencia profesional que corresponda para la entrega de bienes y prestación del servicio.
- f) Carta donde el licitante manifieste el tiempo de garantía de los bienes que ofertan así como de los servicios que requieran los mismos.

#### 6.4.2.- EVALUACIÓN ECONÓMICA.

- a) Se procederá a la revisión del subtotal, I.V.A. e importe total de las Propuestas Económicas de quienes resultaron técnicamente aceptados.
- b) Se verificará que la Propuesta Económica se acompañe de la fianza, cheque certificado o de caja para el sostenimiento de la misma, por el 5 % sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- c) Se efectuará la evaluación comparativa de las Propuestas y se aprobarán aquellas que ofrezcan las mejores condiciones y ventajas para **“La Convocante”**.

Una vez realizadas estas evaluaciones, se procederá a elaborar el Dictamen que servirá de base, para informar a los participantes el motivo de su aceptación o descalificación, con base en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

### 7. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN A LOS LICITANTES ADJUDICADOS.

Para la Planta de Asfalto, el pago por la entrega del bien o la prestación de servicios se realizará en moneda nacional y será de acuerdo a los tiempos y plazos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el Apartado B numeral 17 y C numeral 28 fracción V, del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal (vigente) a los 20 días hábiles siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), una vez que la documentación correspondiente haya sido debidamente requisitada. Para el caso de la Planta de Asfalto, dicho trámite se realizará en la Unidad Departamental de Recursos Financieros, por conducto de la Unidad Departamental de Recursos Materiales oficina de Almacenes, cuando las facturas hayan sido validadas por la Subdirección de Producción.

El licitante adjudicado procederá ante la Jefatura de Recursos Materiales para la validación de la factura, la cual debe ir acompañada por Acta de entrega o la remisión respectiva, con la firma de recepción de conformidad, por el titular de la oficina de Almacenes, el Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales en su caso o la persona que designe para ello, una vez validada dicha factura, se le dará trámite.

Para efectos de pago a los licitantes adjudicados, las facturas presentadas por estos deberán describir los Bienes o servicios, precios unitarios, descuentos propuestos, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total, número de Licitación Pública, número de partida, número de contrato, número de cuenta, banco y sucursal; debidamente validadas por las áreas usuarias por la entrega de bienes o servicios prestados, en donde conste que los bienes se recibieron a su entera satisfacción, todo ello en los términos que al efecto determine y precise **"La Convocante"** a través del contrato respectivo.

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de esta Licitación y del Contrato respectivo, se ajustarán invariablemente al monto asignado, de acuerdo al presupuesto autorizado y disponible en la partida específica de gasto.

#### 7.1. ANTICIPOS.

**"La Convocante"** hace la aclaración de que no habrá anticipo alguno para la adquisición de los bienes o servicios objeto de este procedimiento.

#### 7.2. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que se generen con motivo de la prestación de los servicios objeto de este procedimiento, serán cubiertos por el prestador del servicio, **"La Convocante"** únicamente pagará al mismo el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

### 8. GARANTÍAS.

#### 8.1. DE LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS.

Los licitantes, deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a cualquier institución autorizada de esta localidad, o fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 5 % (cinco por ciento) del presupuesto máximo



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

asignado al lote único, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. El documento deberá incluirse en el apartado que contenga la propuesta económica.

En el caso de garantizar la seriedad de su propuesta mediante fianza, en el texto de la fianza deberán considerarse los siguientes puntos:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 282-291, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de esta misma Ley”

“La fianza de garantía de sostenimiento de las propuestas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal, y en el Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”

Estas garantías permanecerán en custodia de **“La Convocante”**, hasta transcurridos quince días hábiles posteriores al fallo, fecha en la que serán entregadas a los licitantes, mediante solicitud escrita, salvo la de aquellos a quien se les adjudique algún contrato, la cual será canjeada por la garantía de cumplimiento del contrato.

**“La Convocante”** no se hará responsable de las garantías, que una vez transcurridos tres meses de la fecha en que se emita el fallo, se encuentren en poder de la misma y no hayan sido recogidas o solicitada su devolución por parte del licitante respectivo.

### 8.2. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante que en el proceso de esta Licitación Pública, resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por institución autorizada, cheque certificado o cheque de caja, por el importe del 10 % (diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, la cual se deberá entregar a la de firma y recepción del contrato en la Unidad Departamental de Recursos Materiales, sita en la Avenida del Imán, Número 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04300 en la Ciudad de México.

Por lo que en la Fianza de cumplimiento de contrato, que entregue el licitante ganador, deberá considerar expresamente los siguientes puntos:

“La fianza se otorga en términos de este contrato”.

“En caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera”.



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

“La fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales”.

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 282-291, 283 y 293 de la Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de esta misma Ley”.

“La fianza del cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal, y en el Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; permaneciendo vigente hasta 30 días posteriores a la fecha de terminación de la vigencia del contrato. Siendo requisito indispensable la conformidad por escrito de la Delegación”.

### 9. ADJUDICACION DE LOS BIENES O SERVICIOS.

Los Bienes y Servicios que se deriven de esta Licitación Pública, se adjudicarán en su totalidad por partida a un prestador o a varios, a aquél o aquellos que de entre los licitantes reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por **“La Convocante”**, y que cumpla con lo establecido en el punto 6.4. “Evaluación” de estas bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación se realizará de conformidad con el artículo 63 Fracción I de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por un importe mínimo equivalente al 10% de los bienes o servicios ofertados y, hasta por un monto máximo total de los bienes o servicios ofertados

#### 9.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si derivado del dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, **“La Convocante”** aplicará los siguientes criterios para el desempate;

- a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases, en relación con los bienes o servicios;
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a los licitantes cuyas propuestas reúnan las mismas condiciones en igualdad de precios;

### 10. DEL CONTRATO.

El compromiso que se derive de la presente Licitación Pública se formalizará mediante la suscripción del contrato correspondiente, mismo que se elaborará de conformidad con las presentes bases y demás disposiciones legales aplicables, los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la autorización previa y por escrito de **“La Convocante”**.

#### 10.1. FORMALIZACIÓN.



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290





# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

La firma del o los contrato(s) que se derive(n) de esta Licitación Pública, se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Jefatura de Unidad Departamental, Recursos Materiales, sita Avenida del Imán, Número 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, Código Postal 04300 en la Ciudad de México, dentro de los quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

### 10.2. MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **“La Convocante”**, podrá acordar el incremento en la cantidad originalmente solicitada, mediante modificaciones a sus contratos vigentes; siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del valor total del contrato y que el precios y demás condiciones de los Bienes o características para el mismo fin así como de la partida presupuestal de los Bienes y prestación del servicio sean pactados, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato.

En caso de que se convenga que la entrega de Bienes en fechas y/o para unidades adicionales, dichas fechas de inicio de la entrega de los mismos deberá ser pactada de común acuerdo.

Cualquier modificación a los contratos será formalizada por escrito por ambas partes. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público facultado para tal efecto.

### 10.3. TERMINACIÓN ANTICIPADA

**“La Convocante”** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando existan razones o causas justificadas o de fuerza mayor que impliquen la extinción de la necesidad del servicio originalmente contratado.

## 11. SANCIONES.

### 11.1. RESCISIÓN DEL CONTRATO

**“La Convocante”** podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Licitación Pública, cuando:

- Se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante ganador, por lo que **“La Convocante”** procederá al trámite de rescisión conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento; y/o
- Si se descubre y acredita que el licitante adjudicado, no cumple con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por el Código Financiero del Distrito Federal.
- La rescisión del contrato será independiente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales del Distrito Federal.

### 11.2. DE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, cuando:



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

- a) Una vez presentada su propuesta, el licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella;
- b) El licitante adjudicado, por causas imputables a él, no se presente a la firma del contrato dentro del plazo señalado para tal fin, o
- c) El licitante adjudicado no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, en el plazo fijado para tal efecto.

### 11.3. DE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando:

- a) Los bienes o servicios requeridos no sean proporcionados conforme a lo establecido en el contrato, así como en lo señalado en estas bases de Licitación Pública y sus anexos;
- b) Se observe recurrencia en el incumplimiento en la entrega de los servicios y/o calidad de los mismos, por parte del licitante ganador, conforme a lo establecido en el contrato.

### 11.4. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **"La Convocante"** aplicará penas convencionales a la empresa adjudicada o por los servicios, por retraso en la prestación de los mismos.

La pena convencional que se aplicará por retraso en las fechas pactadas en el contrato para la entrega de bienes o prestación de servicios; cuando dicho atraso sea provocado por el prestador de los servicios materia de esta Licitación Pública, dará lugar a que **"La Convocante"** aplique al prestador de servicios el 1.5% (uno punto cinco por ciento) del importe del servicio no proporcionado oportunamente por cada día natural de retraso, hasta alcanzar el tope máximo del 15 % (quince por ciento) de su valor total; Salvo que a solicitud por escrito, del proveedor dentro del plazo establecido para la prestación de los servicios y por causas justificadas, **"La Convocante"** otorgue por escrito un plazo mayor para la ejecución del servicio.

Una vez agotado el monto máximo aplicable con motivo de las penas convencionales, se hará efectiva la fianza de cumplimiento y, en su caso, se procederá a la rescisión del mismo.

## 12. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Se descalificará al licitante que:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases;
- b) Presente inconsistencias en su documentación presentada (legal, administrativa, técnica y económica), como por ejemplo en cuanto se refiere a su domicilio fiscal, objeto social, representante legal, especificaciones técnicas, precios y cualquier otra información que propicie



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

error o confusión para su valoración, e impida o limite a **“La Convocante”** conocer con certeza la veracidad de la información presentada;

- c) Se compruebe que acordó con otro u otros licitantes, los precios y condiciones de los servicios objeto de esta Licitación Pública;
- d) Se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y/o del Artículo 47 Fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;

### 13. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

Esta Licitación Pública será declarada desierta, cuando:

Ningún licitante haya adquirido las bases o ninguno se presente en el acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de propuestas técnicas y económicas;

- a) Al analizar la documentación legal y administrativa, ninguno de los licitantes cumpla con el total de los requisitos solicitados;
- b) Al analizar las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases;
- c) Los precios ofertados no resulten convenientes para **“La Convocante”**.

En caso de declararse desierta esta licitación, **“La Convocante”** procederá a una adjudicación directa, con fundamento en el Art. 54, Fracción IV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

### 14. INCONFORMIDADES.

En contra de los actos y resoluciones de **“La Convocante”**, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de las normas jurídicas que de ella emanen, las personas afectadas podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para lo cual cuenta con el término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto o resolución, dicho recurso deberá ser presentado ante la Contraloría General de la Ciudad de México, quien resolverá lo conducente.

### 15. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o de los contratos que se deriven de esta Licitación Pública, serán resueltas por los tribunales competentes del Distrito Federal.



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA**

**16. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

De acuerdo a los "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN" y de conformidad con el Lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a), se informa que las personas servidoras públicas involucradas en el presente procedimiento de licitación serán: el Lic. Tito Enrique Núñez Hidalgo y el C. Miguel Pérez Jiménez; Director de Administración y el jefe de Unidad Departamental Recursos Materiales, respectivamente, y quienes en forma conjunta o independiente podrán presidir los actos de esta Licitación Pública.

Ciudad de México a 24 de agosto de 2017.

**ATENTAMENTE**

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**

**Lic. TITO ENRIQUE NUÑEZ HIDALGO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
30001049-001-2017**



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

### ANEXO UNO

### CARACTERÍSTICAS Y ESPCIFICACIONES TECNICAS DE LA MAQUINARIA

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p><b>CARGADOR FRONTAL SOBRE NEUMÁTICOS, CON CAPACIDAD DE 3.6 A 5.2 M3</b></p> <p><b>ESPECIFICACIONES.</b>  MOTOR: TURBO CARGADO POST ENFRIADO DE 6 CILINDROS CON POTENCIA AL VOLANTE DE 272 A 274 H.P. @2000 RPM, <b>DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA EPA TIER III DE EMISIONES</b>  PESO DE OPERACIÓN DE 22 A 25 TONELADAS  DIMENSIONES:  ALTURA SUPERIOR: 3.47 A 5.05 M  ALTURA MÁXIMA TOTAL DEL CUCHARON AL PERNO DE ARTICULACIÓN: 4.2 A 4.8 M  ALTURA DE DESCARGA AL LEVANTAMIENTO MÁXIMO 4.335 A 5.975 M  ANCHO MAXIMO DEL CUCHARON 2995MM  ANGULO DE DESCARGA: 45° A 50°  DISTANCIA DE DESCARGA: 1.45 A 1.72 M  ESPACIO LIBRE SOBRE EL SUELO: 500 A 530 mm  DISTANCIA ENTRE EJES: 3.450MM A 3.800MM  CARGA LIMITE DE EQUILIBRIO ESTÁTICO: 18 A 20 TONELADAS  FUERZA DE DESPRENDIMIENTO DEL CUCHARÓN: DE 195 A 205 KN  DIRECCIÓN: HIDROSTÁTICA E INDEPENDIENTE A LAS REVOLUCIONES DEL MOTOR  TRANSMISIÓN: CON CONVERTIDOR DE ENGRANAJE PLANETARIO, CON 4 VELOCIDADES AL FRENTE Y 4 VELOCIDADES DE REVERSA Y <b>DEBERÁ SER EQUIPO CON FABRICACIÓN EN EL AÑO 2017</b>  TIEMPO TOTAL DEL CICLO HIDRAULICO DE 10 A 12 SEGUNDOS: 6 A 7 SEG SUBIDA 1.4 A 2 SEGUNDOS DESCARGA.</p> <p>MANDOS FINALES EN LAS CUATRO RUEDAS, EJES COMPLETAMENTE FLOTANTES Y TORQUE PROPORCIONAL PARA EVITAR PATINAJE DE RUEDAS.</p> <p>EJES; DELANTERO FIJO FLOTANTE Y TRASERO SEMI FLOTANTE OSCILANTE.</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO: ALTERNADOR DE 24 VOLTS DE 50 A 100 AMPERS, SISTEMA DE MONITOREO EN PANTALLA, CÁMARA DE VISIÓN TRASERA, LUCES FRONTALES, LUCES DE INDICACIÓN LATERAL, LUCES TRASERAS DE PARO, ALARMA DE RETROCESO Y DIRECCIONALES, 4 ACUMULADORES LIBRES DE MANTENIMIENTO CON ARRANQUE EN FRIO DE 1000 AMPERS.</p> <p>LIMPIA PARABRISAS DELANTERO INTEMITENTE Y TRASERO CONVENCIONAL.</p> <p>FRENOS: DE DISCOS MÚLTIPLES EN BAÑO DE ACEITE Y ACTUANDO SOBRE LAS CUATRO RUEDAS CON CIRCUITOS INDEPENDIENTES Y CON INDICADORES DE DESGASTE.</p> <p>NEUMÁTICOS MEDIDA 26.5-25-20 PR L5  SISTEMA DE AUTO LUBRICACIÓN AUTOMÁTICO</p>	2	EQUIPO



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

<p>CABINA ROPS, FOPS, CON SUSPENSIÓN DE RUIDO, ASIENTO DE OPERADOR RECLINABLE CON SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE, CINTURÓN DE SEGURIDAD, RADIO Y AIRE ACONDICIONADO.</p> <p>TANQUE DE COMBUSTIBLE: 413 A 450 LITROS.</p> <p>CARTER: 30 A 40 LITROS.</p> <p>TRANSMISIÓN: 50 A 70 LITROS.</p> <p>SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: 60 A 95 LITROS.</p> <p>SISTEMA HIDRAULICO TOTAL: 173 A 180 LITROS, TANQUE: 100 A 150 LITROS.</p> <p>CAUDAL DEL SIST. HID. PRINCIPAL A 142 L/MIN</p> <p>DIFERENCIALES Y MANDOS FINALES FRONTAL Y TRASERO: 50 A 60 LITROS C/U</p> <p>GUARDABARROS DE CARRETERA DELANTEROS Y TRASEROS</p> <p>PROVISTO CON BOTE DE CARGA CON COSTILLAS DE REFUERZO CONTRA ESFUERZOS DE TORSIÓN Y DEFORMACIÓN CON DIENTES DE ALTA PENETRACIÓN PARA ROCA RESISTENTE A LA ALTA ABRASIÓN, PROVISTO CON 5 JUEGOS DE: PUNTAS PARA EL BOTE, PLANCHAS DE DESGASTE CONECTADAS MECANICAMENTE Y PROTECTORES DE BARRA LATERAL.</p> <p>INTERVALOS DE CAMBIO DE ACEITE EN EL MOTOR COMO MÍNIMO CADA 500 HORAS.</p> <p>EL CARGADOR DEBERA ESTAR INTEGRADO CON MOTOR Y TRANSMISIÓN DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO.</p> <p><b>EL CARGADOR DEBE INCLUIR:</b></p> <p>CAPACITACION DE OPERADORES Y PERSONAL DE ENTRENAMIENTO.</p> <p>DOS AÑOS Ó 4000 HORAS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONSIDERANDO MANO DE OBRA, LUBRICANTES, GRASAS, ANALISIS DE ACEITES EN LABORATORIO, FILTROS, ANTICONGELANTE, 2 JUEGOS DE MANUALES: DE PARTES Y DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN MEDIO IMPRESO Y ELECTRÓNICO.</p> <p>SISTEMA DE MONITOREO REMOTO DONDE SE OBTENGA MEDIANTE INTERNET DATOS COMO: CONSUMO DE COMBUSTIBLE, TEMPERATURAS, CONDICIONES DE OPERACIÓN, HORAS DE TRABAJO DE LA MAQUINARIA, HORAS DE MOTOR ENCENDIDO, ASI COMO SISTEMA DE ALERTAS QUE PERMITAN UNA OPERACIÓN EFICIENTE Y SEGURA DEL EQUIPO.</p> <p>SERVICIO DE MONITOREO REMOTO VIA SATELITAL DURANTE LA VIDA UTIL DE MAQUINARIA.</p> <p>DOS AÑOS DE GARANTIA, DONDE SE COMPROMETA EL PROVEEDOR ADJUDICADO A REPARAR CUALQUIER FALLA PRESENTADA EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS UNA VEZ GENERADO EL REPORTE DE LA MISMA.</p>			
---	--	--	--



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

### ANEXO UNO CARACTERÍSTICAS Y ESPCIFICACIONES TECNICAS DE LA MAQUINARIA

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
2	<p><b>EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS DE 35 A 39 TONELADAS DE OPERACIÓN PROVISTA CON BOTE PARA ROCA BASÁLTICA CON CAPACIDAD DE 1.9 METROS CUBICOS.</b></p> <p>ESPECIFICACIONES.</p> <p>MOTOR TURBO CARGADO A DIESEL DE 6 CILINDROS POST ENFRIADO CON DESPLAZAMIENTO DE 7.5 A 9.0 LITROS, POTENCIA AL VOLANTE DE 260 A 290 H.P. @ 1800 RPM, QUE CUMPLA CON LA NORMA EPA TIER III DE EMISIONES, INTERVALOS DE CAMBIO DE ACEITE COMO MINIMO CADA 500 HORAS.</p> <p>SISTEMA ELECTRICO DE 24 VOLTS CON ALTERNADOR DE 50 A 100 AMPERS, CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD, SISTEMA DE MONITOREO EN PANTALLA, LUCES FRONTALES Y ALARMA DE TRETROCESO.</p> <p>TREN DE RODAJE CON ZAPATAS DE 600 A 700 mm, DE SERVICIO PESADO PARA USO EN ROCA, CADENA SELLADA Y LUBRICADA, RODILLO Y RUEDAS GUIA DE LUBRICACIÓN PERMANENTE, SEGMENTOS DE ARO DE RUEDA MOTRIZ REEMPLAZABLES, BASTIDOR DE 8 RODILLOS INFERIORES TUBULARES Y 2 DE RETORNO EN CADA LADO, TENSORES HIDRAULICOS DE CADENAS DE PERNO MAESTRO.</p> <p>CABINA: ROPS, FOPS, CON SUPRESIÓN DE RUIDO, ASIENTO DE OPERADOR RECLINABLE CON SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE, CINTURON DE SEGURIDAD, RADIO FM Y REPRODUCTOR CON CONEXIÓN USB, AIRE ACONDICIONADO, PROVISTA DE GUARDA FRONTAL PARA CRISTAL, LUCES FRONTALES Y ALARMA DE RETROCESO.</p> <p>BOTE CON CAPACIDAD COLMADA DE 1.8 A 2.0 METROS CÚBICOS, PROVISTO CON DIENTES Y CASQUILLOS DE ALTA PENETRACIÓN PARA ROCA BASALTICA CON UNA DENSIDAD PROMEDIO DE 2.5 TON/M3 Y PROTECCIONES LATERALES PARA LABIOS.</p> <p>ALCANCE MAXIMO HORIZONTAL: DE 10 A 11 m. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EXCAVADO DE 6 A 7 M.</p> <p>CAPACIDAD DE LLENADO:</p> <p>COMBUSTIBLE DE 600 A 700 LITROS, TANQUE HIDRAULICO DE 188 A 260 LITROS, CARTER MOTOR, DE 35 A 45 LITROS MANDOS FINALES DE 8 A 11 LITROS CADA UNO, REFRIGERANTE DE 30 A 40 LITROS.</p> <p>LA EXCAVADORA DEBE INCLUIR:</p> <p>MOTOR, TRANSMISIÓN Y CONVERTIDOR DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO Y DEBERA SER EQUIPO NUEVO Y DE FABRICACIÓN EN EL AÑO 2017.</p> <p>CAPACITACIÓN DE OPERADORES Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO.</p> <p>DOS AÑOS DE GARANTIA, DONDE SE COMPROMETA EL PROVEEDOR ADJUDICADO A REPARAR CUALQUIER FALLA PRESENTADA EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS UNA VEZ GENERADO EL REPORTE DE LA MISMA.</p>	1	EQUIPO



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

<p>4000 HORAS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSIDERANDO MANO DE OBRA, LUBRICANTES, GRASAS, ANALISIS DE ACEITES, FILTROS, ANTICONGELANTE Y MISCELANEOS.</p> <p>1 JUEGO DE MANUALES: DE PARTES, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO EN MEDIO IMPRESO Y ELECTRONICO.</p> <p>4 JUEGOS DE DIENTES, PROTECCIONES DE LABIOS LATERALES Y PERNOS DE FIJACIÓN.</p> <p>SISTEMA DE MONITOREO REMOTO DONDE SE OBTENGA MEDIANTE INTERNET Y APLICACIÓN EN TELEFONO MOVIL Y EN TIEMPO REAL, LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO ASI COMO LA CARGA DE UNA BASE DE DATOS PARA PODER ELABORAR REPORTES SEMANALES DE OPERACIÓN, ANOMALIAS Y MALOS HABITOS DE OPERACIÓN.</p> <p>SERVICIO DE MONITOREO REMOTO VIA SATELITAL DURANTE LA VIDA UTIL DE MAQUINARIA.</p>			
---	--	--	--



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290





# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA**

## ANEXO DOS FORMATO PARA EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
PLANTA DE ASFALTO DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 43, Fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, como parte de la Segunda Etapa de este procedimiento licitatorio, presento la mejora de precios para las partidas que se detallan a continuación:

No. DE REQ.	No.DE PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA (1ª. OPCIÓN)	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA (2ª. OPCIÓN)	FIRMA DEL REP. LEGAL

**NOTA: ESTE ANEXO SE DEBE PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

### ANEXO TRES REQUISITOS FISCALES.

Los participantes interesados en la presente licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México a----de ----- de 2017

LIC. TITO ENRIQUE NÚÑEZ HIDALGO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
PLANTA DE ASFALTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
30001049-001-017  
“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA”

De conformidad con el artículo 51, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente, y los puntos 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal; manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal del Distrito Federal vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial. (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles. (1)		
Impuesto sobre nóminas. (1)		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. (1)		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados. (1)		
Impuesto por la prestación de bienes de hospedaje. (2)		
Derechos por el suministro de agua. (1)		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es .....		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 32 del Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal.  En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: .....		
Así mismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal.		

Atentamente.

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	

**NOTAS:** (1) En estas obligaciones en caso de que no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten, adjuntando copia fotostática simple de los documentos comprobatorios (contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato de comodato, etc.).

(2) Esta obligación solo aplica para los que son propietarios de establecimientos que presten servicios de hospedaje



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

## LICITACION PÚBLICA NACIONAL 30001049-001-2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA

### ANEXO "A"

\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentado, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la (s) propuesta (s) en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_

**No. de Licitación:** \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio:

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio de la misma: \_\_\_\_\_

Registro Público de Comercio, Folio No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Relación de accionistas.-

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
------------------	------------------	------------

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Registro Público de Comercio No. \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Ciudad de México, a 00 de \_\_\_\_\_ de 2017.

**PROTESTO LO NECESARIO**



Secretaría de Obras y Servicios, Planta de Asfalto de la Ciudad de México  
Dirección de Administración, J.U.D. de Recursos Materiales

Av. del Imán No. 263  
Col. Ajusco, Del. Coyoacán  
C.P. 04300  
plantadeasfalto.df.gob.mx

Tel. 5338-1490 Ext. 2280 y 2290